

ACTA No. 106 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 18H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Análisis y Resolución sobre el pedido de disminución del pago de contribuciones Especial por mejoras, que solicitan los moradores de la Prcoperativa 14 de Enero, por las obras que realizó la entidad Municipal.**
2. **Análisis y Resolución sobre el levantamiento de gravamen que pesa sobre el predio que se singulariza en el certificado 1049 del 2011 concedido por la Registradora de la Propiedad del Cantón Portovelo, de propiedad del señor José Eriberto Condoy.**
3. **Aprobación de solicitudes para permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**
4. **Autorizar al señor Alcalde para que en representación del GADM-P conforme el Consorcio para la integración de una Zona Económica de desarrollo Especial ZEDE.**
5. **Aprobación en segundo debate la tercera Ordenanza Reformatoria al presupuesto para el ejercicio económico del año 2011.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde en éste orden del día no se ha incluido el punto Lectura y Aprobación del Acta Anterior, **mociono** que se modifique el Orden del Día incluyendo como primer punto: Lectura y Aprobación del Acta Anterior. La **moción** recibió el apoyo del Concejal Medardo Torres.

Establecida la presente moción el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la presente moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado, que dice: **“que se modifique el Orden del Día incluyendo como primer punto: Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación de la moción, en consecuencia la moción fue aprobada por mayoría de votos de los señores Concejales y el Alcalde; de esta manera se da paso a la modificación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

1. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**
2. **Análisis y Resolución sobre el pedido de disminución del pago de contribuciones Especial por mejoras, que solicitan los moradores de la Precoperativa 14 de Enero, por las obras que realizó la entidad Municipal.**
3. **Análisis y Resolución sobre el levantamiento de gravamen que pesa sobre el predio que se singulariza en el certificado 1049 del 2011 concedido por la Registradora de la Propiedad del Cantón Portovelo, de propiedad del señor José Eriberto Condoy.**
4. **Aprobación de solicitudes para permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**
5. **Autorizar al señor Alcalde para que en representación del GADM-P conforme el Consorcio para la integración de una Zona Económica de desarrollo Especial ZEDE.**
6. **Aprobación en segundo debate la tercera Ordenanza Reformatoria al presupuesto para el ejercicio económico del año 2011.**

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Por Secretaría se da lectura al acta de Sesión Ordinaria del día lunes 03 de Octubre del 2011.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor secretario que se corrija en el folio 1041, que consta en el cuarto párrafo, ésta intervención la dijo el Concejal Jacinto Maldonado, pido se elimine por lo que está a mi nombre.

Concluida la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 octubre del 2011 el señor Alcalde por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión de Concejo del 03 de octubre del 2011, en consecuencia fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales y el Alcalde.

2. Análisis y Resolución sobre el pedido de disminución del pago de Contribuciones Espacial de Mejoras, que solicitan los moradores de la precoperativa 14 de Enero, por las obras que realizó la Entidad Municipal.

El señor Alcalde dispone el presente punto del orden del día a los señores Concejales para que sea tratado.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde me gustaría que en éste punto este presente el Presidente de la Precoperativa 14 de Enero, para que usted doctor Carrión le explique lo que

está indicando en el informe, sobre el estudio socio económico y sobre el MIES, que no es un informe simple.

La Concejala Mayiyi Aguilar, que se lo llame al Presidente de la precoperativa 14 de Enero para que le explique sobre el estudio socio económico que está indicando el doctor Manuel en el informe, no vayan a pensar que se los quiere perjudicar, o que con ese estudio vayan a salir perjudicados en el bono de desarrollo humano.

El Concejal Medardo Torres, que se les explique sobre el estudio socio económico pero que de pronto les va perjudicar al bono de desarrollo humano, que se deje suspenso éste punto para la próxima Sesión de Concejo.

La Concejala Mayiyi Aguilar, presenta la siguiente Moción: que el presente punto del orden del día se deje suspenso para la próxima Sesión de Concejo recibir en comisión general a los moradores de la precoperativa 14 de Enero, para con los técnicos y Procurador Síndico explicarles sobre las conveniencias o no de la rebaja de la contribuciones especial de mejoras. La moción recibió el apoyo de la Concejala Ivonne Mora.

Por la presente moción presentada por la Concejala Mayiyi Aguilar, que dice: **que el presente punto del orden del día se deje suspenso para la próxima Sesión de Concejo recibir en comisión general a los moradores de la precoperativa 14 de Enero, para con los técnicos y Procurador Síndico explicarles sobre las conveniencias o no de la rebaja de la contribuciones especial de mejoras**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor, Sr. Julio Romero, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción. En consecuencia la moción fue aprobada por mayoría de votos del Concejo.

A continuación se da lectura al tercer punto del orden del día para su tratamiento.

3. Análisis y Resolución sobre el levantamiento de gravamen que pesa sobre el predio que se singulariza en el certificado 1049 del 2011 concedido por la Registradora de la Propiedad del Cantón de propiedad del señor José Eriberto Condoy.

El alcalde dispone a consideración del Concejo el presente punto del orden del día para su desarrollo.

El doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, corresponde al Concejo dejar sin efecto lo que resolvió el Concejo en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre del año 2003.

El Concejal Jacinto Maldonado, doctor eso tenía que resolver el Concejo anterior sobre esa enajenación del bien.

El Concejal Medardo Torres, presenta la siguiente moción. Que se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien mueble singularizado en el certificado conferido por la Registradora de la Propiedad N°. 1049 resuelto por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Diciembre del año 2003, para el efecto por Secretaría Municipal se notifique al Registrador de la Propiedad para el cumplimiento de esta Resolución Municipal. la moción recibió del apoyo del Concejal Vicente Cayambe.

Por la presente moción presentada por el Concejal Medardo Torres, que dice: **Que se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien mueble singularizado en el certificado conferido por la Registradora de la Propiedad N°. 1049 resuelto por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Diciembre del año 2003, para el efecto por Secretaría Municipal se notifique al Registrador de la Propiedad para el cumplimiento de esta Resolución Municipal.**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Fejoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor, Sr. Julio Romero, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción. En consecuencia la moción fue aprobada por mayoría de votos de los Concejales y el Alcalde.

4. Aprobación de solicitudes para permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones

El señor Alcalde dispone el presente punto del orden del día para que sea tratado por los señores Concejales.

Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad de la **SRA. LUCILA MARGELIA ROMERO ORELLANA**, el cual se encuentra ubicado en la Calle Gonzalo Díaz, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de lo siguiente:
Superficie Planta Subsuelo con un área de: 61.60 M2
Superficie Planta Baja con un área de: 71.15 M2
Superficie Planta Terraza con un área de: 43.35 M2
Área Total del proyecto a construir: 176.10 M2

Descripción del proyecto:

Superficie Planta Subsuelo comprende la siguiente distribución:

- Lavandería, cocina, comedor, sala, hall, 2 dormitorios, baño completo, cajón de grada.

Superficie Planta Baja comprende la siguiente distribución:

- Lavandería, cocina, comedor, sala, estar, 2 dormitorios, baño completo, estudio, cajón de grada.

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA:** H. ARMADO
- **CONTRAPISO:** H. SIMPLE
- **CUBIERTA:** LOSA HORMIGON ARMADO

- **PISOS:** CERAMICA - PARQUET
- **ENLUCIDOS:** ALISADO LISO - GRAFIADO
- **VENTANAS:** ALUMINIO BLANCO - VIDRIO
- **PUERTAS:** MADERA
- **CLOSES:** MADERA
- **MAMPOSTERIA:** BLOQUE ALIVIANADO 10 X 20 X 40 CM.
- **PINTURA:** LATEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIFERIA:** F.V.
- **CIELO RASOS:** ENLUCIDO ALISADO

VALOR DE LA CONSTRUCCION: \$ 52.830,00 USD

AREA TOTAL A CONSTRUIR: 176.10 m2

Linderos del solar según Escritura pública:

NORTE: CALLEJON SIN NOMBRE CON: 13.68

SUR: 1.00ML SEPARA COPN HROS. SR. LUIS ESPINOZA EN PARTE Y CON 3.40 ML SEPARA CON PROP. SRA. ESMERALDA GALVEZ, Y 3.40 ML SEPARA CON PROP. SR. JOSE EDUARDO SIGCHO; 3.30 ML SEPARA CON PROPIEDAD SR. ORLANDO JARAMILLO.

ESTE: PROP. SR. EMILIO CALVA CON: 3.90 ML, Y 3.90 ML SEPARA CON PROP. SRA. CELSA VEGA

OESTE: CON TERRENO MUNICIPAL CON: 3.20 ML

AREA DEL TERRENO: 75.15 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de Vivienda

AREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 71.15 M2

RETIRO FRONTAL: 0.50 ML CON RELACIONA AL CALLEJON SIN NOMBRE

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: ADOSADO

Luego de haber dado lectura a la presente petición de construcción de vivienda y luego del análisis por parte del Concejo.

El señor Alcalde somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, ausente temporal con permiso, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la petición para permiso de construcción de vivienda de la señora Lucila Margelia Romero Orellana. En consecuencia fue aprobada por mayoría de votos de los señores Concejales y el Alcalde.

Por lo tanto el Concejo, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado y que se proceda a levantar el sello de clausura colocado por el señor Comisario Municipal en construcción que esta realizando la peticionaria.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De PERMISO DE AMPLIACIÓN DE SU VIVIENDA, de propiedad de la **SRA. ELVITA ANTONIETA MALDONADO BERMEO**, en el cual se encuentra ubicada sitio PUENTE NEGRO, por la Vía a Piñas, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas
Superficie de Ampliación en Planta Baja con: 34.92 m²
Superficie de Ampliación en Planta Alta con: 109.26 m²
Superficie de Ampliación en Planta Terraza con: 53.19 m²

Área Total del proyecto a construir = 197.37 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Ampliación en Planta Baja:

- Garaje
- Cajón de grada que sube a planta alta

Ampliación en Planta Alta:

- Departamento 2 con: 3 dormitorios, un estudio, sala, comedor, cocina pasillo, baño completo, cocina.
- Cajón de grada que sube a planta terraza

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTURA DE :** H. ARMADO
- **CONTRAPISOS :** H. SIMPLE
- **ENTREPISO:** LOSA HORMIGON SIMPLE
- **CUBIERTA:** ESTRUCTURA METALICA - DIPANEL
- **PISOS:** CERAMICA - PORCELANATO
- **ENLUCIDOS:** ALISADO LISO - GRAFIADO
- **VENTANAS:** ALUMINIO BLANCO - VIDRIO
- **PUERTAS:** MADERA
- **CLOSETS:** MADERA
- **MAMPOSTERIA:** BLOQUE ALIVOIANADO 10*20*40 CM
- **PINTURA:** LATEX VINILO ACRILICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIFERIA:** FV
- **CIELO RAZO:** GYPSUN

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA A CONSTRUIR:	197.37 m2
AREA DEL TERRENO:	272,00 m2
AVALUO DE LA CONSTRUCCION	\$ 59.211,00 USD

Linderos del solar según Levantamiento Planimétrico:

NORTE: VÍA A PIÑAS CON: 20,00 ML

SUR: RIO AMARILLO CON: 20,00 ML

ESTE: PROPIEDAD SR. WILSON ROMERO CON: 8,00 ML

OESTE: PROP. SR. EUGENIO ROMERO ENCALÑADA CON: 16,00 ML

AREA DEL TERRENO: 272,00 M2

Luego del análisis el Concejo aprobó por mayoría de votos, **Resuelve:** Autorizar el permiso de Ampliación de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Tercera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION SU VIVIENDA de propiedad del **SR. WILMER LEODAN SANCHEZ PEÑARRETA**, el cual se encuentra ubicada en la ciudadela La Alborada, en la calle 13 de Mayo, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de lo siguiente:

Planta baja con un área de: 119.65 m²

Primea Planta Alta con un área de: 148.90 m²

Segunda Planta Alta con un área de: 148.90 m²

Área Total del proyecto a construir: 417.45 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta Baja comprende la siguiente distribución:

- 2 dormitorios simples, 1 dormitorio con baño completo, sala, cocina, comedor, baño completo, cajón de grada.

Primera Planta Alta que comprende la siguiente distribución:

- 2 dormitorios simples, 1 dormitorio con baño completo, lavandería, sala, comedor, cocina, baño completo, cajón de grada.

Segunda Planta Alta que comprende la siguiente distribución:

- 2 dormitorios simples, 1 dormitorio con baño completo, lavandería, sala, cocina, comedor, baño completo, cajón de grada.

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **EXTRUCTUR:** H. ARMADO
- **ENTREPISO:** H. ARMADO
- **ESCALERAS :** H.ARMADO
- **ESTRUCTURA CUBIERTA:** METALICA
- **VENTANAS:** ALUMINIO / VIDRIO
- **PUERTAS:** MADERA
- **MAMPOSTERIAS:** BLOQUE
- **PINTURA:** AL CAUCHO

- **MESONES:** H. ARMADO
- **INSTALACIONES:** EMPOTRADAS
- **TECHO:** DURATECHO, H. ARMADO.

VALOR DE LA CONSTRUCCION:

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION 417.45 m2
AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 125.235 ,00 USD

Linderos del solar según Escritura pública:

POR EL NORTE: CARRETERA QUE CONDUCE DE PORTOVELO A LOJA CON: 15,50 ML

POR EL SUR: CALLE PUBLICA CON: 17,20 ML.

POR EL ESTE: PROPIEDAD ROSENIA GUAMAN CON: 26,00 ML

POR EL OESTE: PROPIEDAD SR. SEGUNDO GUAMÁN CON: 28,50 ML

AREA DEL TERRENO: 444,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de Vivienda

AREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 130.00 M2

RETIRO FRONTAL: 1,00 ML CON RESPECTO A LA AV. 13 DE MAYO

RETIRO LATERAL DERECHO: RETIRO DE 1,50 ML

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: RETIRO DE 3.00 ML

RETIRO POSTERIOR: RETIRO DE 3,00 ML

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Cuarta petición presentada.- De PERMISO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO, solicitada por los Sres. **Compañía de TRANSPORTES MIXTO "PORTOBAHIASA" S.A,** en el cual se encuentra ubicada en la ubicada en las calles Rosa Vivar, tras el Colegio Ciudad de Portovelo y en la calle Tomás Carrión, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Medidas del espacio público, según inspección:

Área a arrendar 1: 71,00 m2

Área a arrendar 2: 60,00 m2

Espacio para estacionar 5 camionetas, dejando libre el frente de las Casa de los Sres. Doctora. Gualquiria Gonzales de Castillo y la Sra. Doctora Patricia Godoy; en la calle Tomás Carrión 4 camionetas.

El lugar que solicitan en arriendo se encuentra ubicado en la Calle Rosa Vivar en la subida a Zaruma, que funciona como doble vía por la que suben los buses de las Coop. TAC y Ciudad de Piñas que se dirigen a Zaruma, además el servicio de Transporte Inter cantonal 24 de Junio y en la calle Tomás Carrión.

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el arriendo de espacio público solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

A continuación se da lectura a las peticiones para permiso de fraccionamiento de terreno

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno del **SR. FRANCISCO JARAMILLO Y SRA. BERTHA MALDONADO**, el terreno se encuentra ubicado en el Sitio “Quebrada del Banco” de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según escritura pública son las siguientes:

NORTE:

VIA A PORTOVELO CON: 287.93ML

VIA A JESUS DEL GRAN PODER CON: 126,83 ML

SUR: PREDIO SR ADOLFO ORTEGA CON: 116,64 ML

CASERIO A JESUS DE GRAN PODER CON: 149,26 ML

PREDIO SR. HERNAN ELIZALDE CON: 39,36 ML

PREDIO DEL SR. CARLOS BARZALLO CON: 25,16 ML

ESTE: CARRETERA A JESUS DEL GRAN PODER CON: 108,05 ML

OESTE: PREDIO SR. ROSALINO CARPIO CON: 171,67 ML

CARRETERA A PORTOVELO CON: 171,67 ML

AREA DEL SOLAR: 5,58 Has.

Los linderos y dimensiones del solar fraccionado, según levantamiento planimétrico e inspección realizada son los siguientes:

NORTE: SRA. BERTHA MALDONADO CON: 25,00 ML
SUR: SRA. BERTHA MALDONADO CON: 25,00 ML
ESTE: SRA. BERTHA MALDONADO CON: 18.50 ML
OESTE: VIA PORTOVELO – LOURDES CON: 18.50 ML
AREA DEL SOLAR: 462.50 M2

El solar parcelado será vendido a favor de la Sra. **LADY VIVIANA MONTOYA**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno del Sr. **MOS. LUIS ANTONIO SANCHEZ ARMIJOS**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio **“LOURDES”** de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según certificado del registrador de la propiedad:

NORTE: QUEBRADA LOURDES
SUR Y OESTE: TERRENOS DEL SR EMILIO ORDOÑEZ Y PROPIEDAD SR CARLOS SUQUILANDA
ESTE: TERRENO PROPIEDAD SR JOSE JARAMILLO
AREA DEL SOLAR: 4 Ha aproximadamente

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:

NORTE: CALLE S/N CON: 8.80 ML
SUR: SR. RIGOBERTO MONTAÑO CON: 23.70 ML
ESTE: PROPIEDAD SR. CARLOS SUQUILANDA CON: 18.20 ML
PROPIEDAD SR. LEOPOLDO SANCHEZ CON: 31.80 ML
OESTE: PROPIEDAD SR. ANIBAL MONTAÑO CON: 23,00 ML
PROPIEDAD HERED. VARGAS ROMERO CON: 25.50 ML
AREA DEL SOLAR: 722.35 M2

El solar parcelado será vendido a favor de la Sra. **CARMEN LUCIA MONTAÑO VARGAS**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Al no existir ninguna otra petición se da lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

5. Autorizar el señor Alcalde para que en representación del GADMP conforme el Consorcio para integración de una Zona Económica de Desarrollo Especial ZEDE.

El señor Alcalde, dispuso a consideración de los señores Concejales el presente punto del orden del día para su tratamiento.

La Concejala Ivonne Mora, esta conformación del consorcio ya fue aprobado por parte del consejo provincial.

El doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, la conformación del Consorcio es para integrar una Zona Económica de Desarrollo, que si se la puede firmar entre los gobiernos locales.

La Concejala Mayiyi Aguilar, presenta la siguiente **moción:** Que se autorice al Alcalde como representante legal del GADMP para que suscriba el convenio de conformación del Consorcio Mancomunado con el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro para la conformación de una Zona Económica de Desarrollo Especial ZEDE. La moción **recibió el apoyo** del Concejal Jacinto Maldonado.

Por la presente moción presentada por la Concejala Mayiyi Aguilar, que dice: **Que se autorice al Alcalde como representante legal del GADMP para que suscriba el convenio de conformación del Consorcio Mancomunado con el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro para la conformación de una Zona Económica de Desarrollo Especial ZEDE.**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán

Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor, Sr. Julio Romero, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción. En consecuencia la moción fue aprobada por mayoría de votos.

4. Aprobación en segundo debate la tercera Ordenanza Reformatoria al presupuesto para el ejercicio económico del año 2011.

El Ingeniero Nelson López, Director Financiero Municipal, señor Alcalde señores Concejales se precedido a realizar la modificación con los cambios a la tercera reforma a la Ordenanza al presupuesto del ejercicio económico de este año de acuerdo al primer debate; lo siguiente: con la Remuneración Unificada para el registrador de la propiedad y Servicios Personales por Contrato para las dos secretarías del Registro de la Propiedad, esto hasta el mes de Diciembre.

El Concejal Darwin Feijoo, Alcalde pero una secretaria solo esta hasta el mes de Diciembre de este año.

El señor Alcalde, la Ley ya nos cayo y nos hizo reclamo a que teníamos que continuar con las secretarías que venían trabajando en el Registro de la Propiedad.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde solo a la una que se contrate, por lo que no hay presupuesto para pagarle.

El Ingeniero Nelson López, Director Financiero Municipal, hay un oficio de la Dirección del Registro de Datos Públicos que el personal de labora en los Registros de la Propiedad debe continuar en sus labores en los nuevos Registros de la Propiedad.

El Concejal Jacinto Maldonado, por la chica que estaba trabajando anterior mente en el Registro de la Propiedad no hay inconveniente, de allí que contratar otra más es inoportuna.

El señor Alcalde, señores Concejales, el problema es que hay bastante trabajo en el Registro de la Propiedad.

El Ingeniero Nelson López, Director Financiero Municipal, la señora ex Registradora de la

Propiedad, al momento de hacer la entrega de todos los documentos no entrego en SOTWARE por lo que es de propiedad de ella, para continuar el trabajo sería bueno comprarle, el AME también va entregar un SOTWARE, pero que esto demora un tiempo, y hasta eso el registrador se va retrasar con el trabajo.

El Concejal Jacinto Maldonado, en referencia a la Registradora de la Propiedad conversar con ella para que entregue toda la información y el SOTWARE, para el nuevo Registrador de la Propiedad.

Continuando con la discusión del punto, El Ingeniero Nelson López, Director Financiero Municipal, en el programa de Educación y Cultura se mantiene lo que estaba en el proyecto, sobre capacitaciones, como cursos de guitarra.

El Concejal Darwin Feijoo, el curso de guitarra que se lo realice en vacaciones por lo que los niños están sin ninguna preocupación y tienen en tiempo necesario para hacerlo, es una sugerencia.

La Concejala Ivonne Mora, suspender este programa de cultura no es conveniente.

La Concejala Mayiyi Aguilar, Ivonne no entiendo, por que en el primer debate de aprobación a la tercera reforma del presupuesto usted tenia preferencia al material lúdico; la ejecución de los proyectos no se los cumple, y al final del año se quiere incluir más proyectos.

El Ingeniero Nelson López, Director Financiero Municipal, Programa de servicios comunales por contrato, continua la Compañía de seguridad que da servicio en el camal Municipal y también sobre al terminación de la casa de la policía; y para la terminación del camal Municipal se consideró 30 mil dólares para la construcción de una piscina de recuperación de aguas servidas, y lo de la cubierta del parque se la Juventud se mantiene.

La Concejala Mayiyi Aguilar, Alcalde, lo que tratamos con los señores de las casas patrimoniales, sobre el Estudio de la primera etapa o bloque de viviendas, no está considerado en esta reforma al presupuesto.

El Alcalde, ingeniero Nelson, que se considere en la reforma al presupuesto, el Estudio de recuperación de las casas patrimoniales.

El Concejal Darwin Feijoo, ingeniero de donde recomienda que se coja el presupuesto para las

casas patrimoniales.

El Ingeniero Nelson López, Director Financiero Municipal, estamos haciendo la reforma al presupuesto con los cambios realizados en esta Sesión de Concejo.

El Concejal Medardo Torres, presenta la siguiente moción: Que se apruebe en segundo debate la tercera Ordenanza reformativa al presupuesto económico del año 2011, con las modificaciones realizadas. La moción recibió el apoyo de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Por la presente moción presentada por el Concejal Medardo Torres, que dice: **Que se apruebe en segundo debate la tercera Ordenanza reformativa al presupuesto económico del año 2011, con las modificaciones realizadas.**

VOTACIÓN.

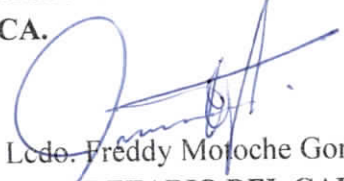
SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor, Sr. Julio Romero, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción. En consecuencia la moción fue aprobada por mayoría de votos.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 22h25 minutos del día lunes 17 de Octubre del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL GADMP

